



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 ABR 2017

RES. H N°

0362/17

EXPTE. N° 5.182/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ADRIANA CAROLINA CAMPOS**, LU N° 705.702, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0028-13 se aprueba el tema y se designan a la Dra. María Celia Ilvento y a la Lic. María Cristina Gijón, como Directora y Codirectora, respectivamente, de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0532-15 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de su notificación y se autoriza la modificación de funciones designándose a la Lic. María Cristina Gijón y a la Dra. María Celia Ilvento como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 0955-16 se otorga prórroga extraordinaria de 60 (sesenta) días para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del momento de su notificación;

Que por Res. H N° 1144-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 12 de mayo de 2017 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1144-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 12 de mayo de 2017 a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"INSERCIÓN LABORAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CICLOS PROFESIONALES"**, de la alumna **ADRIANA CAROLINA CAMPOS**, LU N° 705.702, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cp


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa